

auto enragon de 21

apostellad

En Lavilla

la lina en diez y seis dias de oct

dest mes de febrero de mill y seiscientos y  
cinquenta y un años los mercedes de  
fuerzas mandos mestas y canas vacantes  
y fues mandos e car de los de los dineros  
desta villa de mo lina dize con q por que  
esta villa no se mandos de los de los  
de dho lu de lides ma por una causa no a  
mitido laos pe dicion y co branca de la an  
ta villa y de mas esta ocupado con la fiesta  
de los rito san vicente por su a dno rduer  
se de ser vado como aie en m places lo anido  
todos los mayores de mo de san vicente por tan  
to su merced de los de los de los que ad mi  
nistran mandaron a dho lu de lides ma no a  
ca dhaos pe dicion ni co branca dho año de cinque  
y vno del por aca le estusan y mandaron  
q est presente est los de los de los q a r a memo  
ri as de los de los de los y que la fua  
el mayor las co bre o quien se acordare  
en lo de adelante por q asi com bien al  
q de esta de publica y obitar de fuen  
cias y quietudes y pley to a si como daron  
su merced de los de los mandon

San Joaquin  
de los rios

Juan de los rios

Por mandado de sus mercedes

Antonio de los rios  
de la villa de